

Universidad Nacional del Callao Dirección General de Administración

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCION DIRECTORAL Nº 0116-2023-DIGA

Callao, 04 de abril del 2023

La Directora General de Administración de la Universidad Nacional del Callao;

Visto el Expediente N° 2035282 de Doña DALIA IVONNE ROMERO MORI, Servidora Administrativa del Régimen Laboral D. Leg. 1057 y modificatorias, de esta Casa Superior de Estudios, asignada a la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, con código N° 905618, quien se encuentra en el Régimen Pensionario N° 25897 Sistema Privado de Pensiones (AFP Integra), solicita se le otorgue LICENCIA POR ENFERMEDAD CON GOCE DE HABER.

CONSIDERANDO:

Que, el derecho de Licencia del Servidor Público está previsto en el Art. 110º e inc. a) del Decreto Supremo Nº 005-90-PCM Reglamento de la Carrera Administrativa establece que: "Licenciaa la que tienen los funcionarios y servidores son: a) con Goce de Remuneraciones por enfermedad" (sic);

Estando a lo informado por la Oficina de Recursos Humanos según el Informe Nº 024-2023-URH/ESSALUD de fecha 20.03.2023, Proveído Nº 192-2023-URH-UNAC del 21.03.2023; Informe Legal Nº 435-2023-OAJ del 03.04.2023; y en uso de las facultades que le confiere la Resolución Rectoral Nº 547-2016-R de fecha 04 de julio del 2016;

RESUELVE:

1. OTORGAR, a Doña DALIA IVONNE ROMERO MORI, Servidora Administrativa del Régimen Laboral D. Leg. 1057 y modificatorias, de esta Casa Superior de Estudios, asignada a la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, con código N° 905618, LICENCIA POR ENFERMEDAD CON GOCE DE HABER, conforme se detalla:

MEDICO CERTIFICANTE	DOCUMENTO	CERTIFICADO MEDICO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	TOTAL DE DÍAS
Dr. Víctor Caballero Saravia	Certificado Medido N° 0592539	H. N. ARZOBISPO LOAYZA	06/03/2023	19/03/2023	14

Registrese, comuniquese.

LPP/. cc. ORH, OT, Interesado-Archivo UNIVERSIDAD NACIONAL QEL CALLAC

C LUZM!LA PAZOS PAZOS